


UJUR 	UPAE
ACR	UIR

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGIONAL VALPARAISO
RECIBIDO
03 NOV 2015

31/11

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGIONAL VALPARAISO
RECIBIDO
03 NOV 2015

REF.: MODIFICA DECRETO N° 15/2013 DE
RECTORIA, QUE CREA LA ASIGNACION DE
OBJETIVOS PARA AUXILIARES DE LA
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE
CIENCIAS DE LA EDUCACION.

249 / 2015

DECRETO N° _____ /

VALPARAÍSO, 14 de octubre de 2015.

VISTOS:

- 1.- Que la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación es una Institución de Educación Superior que goza de autonomía financiera y en consecuencia, de conformidad con sus estatutos, el Rector puede fijar las remuneraciones de su personal, como asimismo realizar todas aquellas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias.
- 2.- Que por Decreto N° 15/2013 de Rectoría, se creó la Asignación de Objetivos para Auxiliares, encontrándose esta Casa de Estudios en un proceso de mejoramiento de la calidad del servicio, fijando objetivos para este escalafón, por lo que resulta procedente reconocer mediante un incentivo económico el cumplimiento de estos objetivos por parte de los auxiliares, ello por cuanto su rol es determinante en mejorar la calidad del servicio prestado a la comunidad universitaria, especialmente a los alumnos.
- 3.- Que por Decreto N° 103/2014 se modificó la Asignación de Objetivos para Auxiliares, en orden a modificar los tramos de la asignación según los años de antigüedad de los funcionarios.
- 4.- La necesidad de modificar la integración de la Comisión de Evaluación que cumple con la labor de calificar el cumplimiento de los objetivos que motivan la asignación.
- 5.- Memorándum N° 71/2015 de la Directora de Administración de Recursos Humanos al Rector.
- 6.- Correo electrónico de fecha 19 de octubre de 2015 de la Directora de Administración de Recursos Humanos a Asesoría Jurídica.
- 7.- Correo electrónico de fecha 19 de octubre de 2015 de Asesoría Jurídica a la Directora de Administración de Recursos Humanos.
- 8.- Correo electrónico de fecha 19 de octubre de 2015 de la Directora de Administración de Recursos Humanos a Asesoría Jurídica.
- 9.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letras c), f) y l) del D.F.L. N° 2 de 1986, D.F.L. N° 3 de 1980, Decreto Supremo N° 385 de 2014, todos del Ministerio de Educación, D.F.L. N° 29 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo y Decreto N° 15 de 2013 de esta Rectoría.

TONADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA
03-DIC. 2015
CONTRALOR REGIONAL
DE VALPARAISO

DECRETO:

1. **MODIFICASE**, a contar de la total tramitación del presente Decreto, el Decreto N° 15/2013 de Rectoría, que crea la Asignación de Objetivos para Auxiliares, en el sentido de reemplazar en el N° 4 de la parte resolutive a los siguientes integrantes de la Comisión de Evaluación:

a) Reemplácese al Director General de Gestión de la Calidad por un funcionario profesional de la Dirección General de Gestión de Calidad designado por su Directora"

b) Reemplácese al Director General de Análisis y Planificación Estratégica por el Director General de Administración.

2. En todo lo demás se mantiene plenamente vigente el Decreto N° 15/2013 de esta Rectoría.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.



PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR

